24/12/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

A partir de 2015 el cobro de dividendos pagará menos impuestos

Las rentas percibidas en concepto de dividendos tributarán dependiendo del tramo en que se encuentren

Hasta 6.000 euros baja su tributación del 21% al 20% en 2015 y al 19% en 2016.

Desde 6.000 euros hasta 50.000 euros, bajará el tipo hasta el 22% en 2015 y al 19% en 2016.

A partir de 50.000 euros el tipo de gravamen se fijará en el 24% en 2015 y en el 23% en 2016 (ley 26/2014 que modifica el IRPF).

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |